



Factura: 002-003-000082064



20180901023C01140



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C01140

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE FEBRERO DEL 2018, (15:26).



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**FRANCO RESTREPO ANDREA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**NOTARIA ENCARGADA**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**NOTARIAS VALLE**



**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**EI:** 2/8/2018 8:41:55 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2SCI8419855  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** MAQUITODO S.A.S. // HERNAN DANIEL ZEA MEDINA  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** ESCRITURA PUBLICA  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 10  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

118040005775091

0082 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/26/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





# República de Colombia



Aa049869421C DE COLOMBIA

Ca249433678

## NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE SANTIAGO DE CALI.

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO:** CERO CERO OCHENTA Y DOS ( 0082 ) \*\*\*\*\*

**FECHA:** ENERO VEINTICUATRO (24) DELAÑO 2.018 \*\*\*\*\*

**ACTO:** PODER ESPECIAL . CODIGO 522 \*\*\*\*\*

**PODERDANTE:** MAQUITODO S.A.S. CON NIT.805-012376-6 \*\*\*\*\*

**APODERADO:** HERNAN DANIEL ZEA MEDINA, IDENTIFICADO CON LA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 94.381.110 DE CALI Y PASAPORTE No.

PE098074 \*\*\*\*\*

En la Ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **ENERO** del año Dos Mil dieciocho (2.018), en el despacho del Doctor **JAVIER FRANCO SILVA, NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE CALI-** \*\*\*\*\*

**CLAUSULA ÚNICA.-**Comparece el señor **RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, ejecutivo, casado y con domicilio profesional en Calle veinticinco (25) Norte número dos (2) CN diecisiete (17), ubicado en Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, portador de la cédula de ciudadanía colombiana número nueve, cuatro, cuatro, dos, cinco, ocho, ocho, siete. (94.425.887) de Cali, El compareciente concurre al otorgamiento del presente Poder Especial, en representación de la compañía **MAQUITODO S.A.S.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha veinte y siete (27) de Octubre del dos Diez y siete (2017) , cuya copia se acompaña a la presente escritura en copia autenticada para que forme parte integrante de la misma.- **ACTUANDO:** En representación de **Maquitodo S.A.S.**, sociedad existente bajo las Leyes de la República de Colombia, con domicilio principalLa Ciudad de Cali, constituida mediante escritura publica No. 5437 del 29 de Octubre de 1998 de la Notaría Novena de Cali, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 18 de Noviembre de 1998, bajo el numero 7909 del libro IX, con Matricula Mercantil Número cuatrocientos noventa y ocho ciento quince guion dieciséis (498.115-16), de fecha dieciocho (18) de Noviembre del mil novecientos noventa y ocho ( 1998). reformada varias veces siendo su ultima reforma mediante Acta No. 53 del 02 de enero de 2016, inscrita el 03 de febrero de 2016, bajo el No. 1384 del IX-Documento que se protocoliza en copia



27/10/2017 106411C7IDA19D1a

Ca249433678

10623Kka70KYG7C9

18/08/2017

© Cadéntas S.A. - Itc 109993330

© Cadéntas S.A. - Itc 109993330



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

autenticada. Actúa en su calidad de representante legal de la Sociedad, con facultades suficientes para otorgar el presente documento.\* \*-OTORGA--Un poder especial pero tan amplio como se requiera en Derecho en favor de: a) Don **HERNAN DANIEL ZEA MEDINA**, mayor de edad; de nacionalidad colombiana, casado, de profesión arquitecto, con domicilio profesional en Circunvalación Sur ciento veintidos (122) y Calle Única Edificio Best Dental Clinic Oficina número uno ciento dos (102), de Guayaquil - Ecuador, con cédula de Ciudadanía No. nueve, cuatro, tres, ocho, uno, uno, uno, cero ( 94.381.110 ) de Cali, y con Pasaporte Colombiano No. PE098074 para que actuando en nombre y representación de la Sociedad Poderdante pueda llevar a cabo todas las actuaciones que sean necesarias para: \* \* \* \* \*

a) REPRESENTAR A MAQUITODO S A S COLOMBIA, EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS DE MAQUITODO ECUADOR, QUE CONOCERAN Y APROBARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACION DE COMPAÑÍA EXTRANJERA, QUE SE DEBEN PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DEL ECUADOR Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL ECUADOR \* \* \* \* \*

b) TRANSFERIR TITULOS DE ACCIONES, PARA EL EFECTO DE LA SOCIEDAD PODERDANTE DEBERA DAR LAS AUTORIZACIONES DE DICHAS TRANSFERENCIAS POR ESCRITO, ESTAS AUTORIZACIONES SERA DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTE PODER Y CONSTARAN CON LA APOSTILLA RESPECTIVA. \* \* \* \* \*

c) ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR PARA LOS FINES Y EFECTOS PREVISTOS EN EL PRIMER Y ÚLTIMO INCISO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN DICHO PAÍS. ESTE PODER TENDRÁ VIGENCIA HASTA CUANDO SEA REVOCADO. -----

NOTA : SE DEJA ADVERTIDO LO DISPUESTO EN EL INCISO 2 DEL ARTICULO 89 DEL DECRETO 19 DEL 2012 -----

(HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA POR LOS INTERESADOS)

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**

Leído el presente instrumento en su totalidad por los otorgantes, quienes la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no observar error alguno



# República de Colombia



Aa049869480

Ca249433677



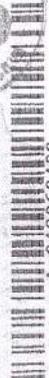
República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito notario que da fe; declarando los comparecientes estar notificados de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de ellos, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva a nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendidos.

**De la identificación biométrica:** Los comparecientes manifiestan que exhiben los documentos de identidad de los cuales son titulares y que son los idóneos para establecer los atributos de su personalidad con como lo son sus nombres, nacionalidad, mayoría de edad y serial de identificación. que acceden a que sus cédulas de ciudadanía sean sometidas a una lectura biométrica que permite extraer del código de barras la información que habilita a la notaría presumir la originalidad, validez y autenticidad del documento de identidad. en caso que el compareciente presente para su identificación una contraseña que señale el trámite de duplicado, corrección o rectificación, el ciudadano afirma bajo la gravedad de juramento que el sello que certifica el estado de su trámite ha sido estampado en una oficina de la registraduría nacional del estado civil. en todo caso, los titulares de las contraseñas de expedición de la cédula de ciudadanía por primera vez o no certificadas, las cédulas de extranjería, pasaporte o visas que no pueden ser sometidas al control de captura de identificación biométrica, manifiestan que estos documentos han sido tramitados y expedidos por la entidad competente y legitimadamente constituida para ello (registraduría, consulado, embajadas, etc...) y que no ha sido adulteradas o modificada dolosamente. **Políticas de privacidad:** Los otorgantes, expresamente declaran que no autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada de la notaría quince del círculo de Cali (Valle), ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica, ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás gastos notariales que personalmente o por intermedio de su apoderado solicite por escrito conforme a la ley

Recaudos .....	\$	11.100
Derechos Notariales .....	\$	89.700



Aa049869480

106450JAD89JICE

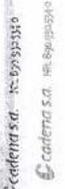
27/10/2017

Ca249433677



18622EQKYG7C9KK

18/08/2017



Iva .....\$ 17.043

Decreto 1681 de Septiembre 16 de 1996 incrementado por la Resolución No. 0451 del 20 de Enero de 2017, modificada por la resolución No. 0913 de febrero 02 del 2017 de la superintendencia de Notariado y registro . -----

La presente escritura se autorizo en las hojas de papel notarial números +

Aa049869481 / Aa049869480 / Aa049869310 = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

= = = = = = = =

Pasa a la hoja de papel No. Aa049869310



Ca 249433675

### ACTA N° 59

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS MAQUITODO S.A.S

En Santiago de Cali, Departamento del Valle, a las 08:00 A.M. del día 27 de Octubre de 2017, se reunieron el 100% de los accionistas de MAQUITODO S.A.S. previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos de la sociedad y la ley, para desarrollar el siguiente:



### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Autorización al representante legal para otorgar poder a Hernán Daniel Zea Medina.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum encontrándose presente el 100% DE LOS ACCIONISTAS, existiendo así suficiente quórum para deliberar y tomar decisiones válidas de conformidad con los estatutos y la Ley.

### LISTA DE MIEMBROS ASISTENTES

ACCIONISTA	No C.C	ACCIONES	VALOR
RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA (H)	94425887	58.947	58.947.000
MARTHA MEDINA TRAXLER	37803330	373.158	373.158.000
SANDRA BIBIANA ZEA MEDINA	66981836	58.945	58.945.000
HERNÁN DANIEL ZEA MEDINA	94381110	58.947	58.947.000
RAUL ZEA MEDINA (P)	13802803	3	3.000
<b>TOTAL</b>		<b>550.000</b>	<b>\$ 550.000.000</b>

### 2. Elección del presidente y el secretario de la reunión.

Para desempeñar los cargos de presidente y secretario de la Asamblea de Accionistas se designó a Raúl Zea Medina (padre) y a Sandra Zea Medina respectivamente, quienes aceptaron el nombramiento.

### 3. Autorización al representante legal.

El representante legal de la sociedad MAQUITODO S.A.S. señor RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA (Hijo), manifiesta a los miembros de la Asamblea que requiere su autorización de la para entregar un poder al señor HERNAN DANIEL ZEA MEDINA, para realizar trámites de venta y/o cesión de acciones de Maquitodo Ecuador, este trámite se debe realizar en Guayaquil-Ecuador, se adjunta el poder requerido para ser estudiado por la asamblea.

Una vez estudiadas las propuestas realizadas por el representante legal, la asamblea de accionistas



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del arcediano notarial.

Ca 249433675



10625769CCKKaKQKY

18/08/2017

cadema.s.a. no. 180335340

RESUELVE

Autorizar al Representante Legal para que otorgue el poder al señor HERNAN DANIEL ZEA MEDINA, para adelantar los trámites necesarios para la venta y/o cesión de las acciones de Maguindo Ecuador.



Lectura y aprobación del acta

La secretaria dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por sus asistentes.

Agotado el orden del día el presidente levantó la sesión siendo 9:00 am horas.

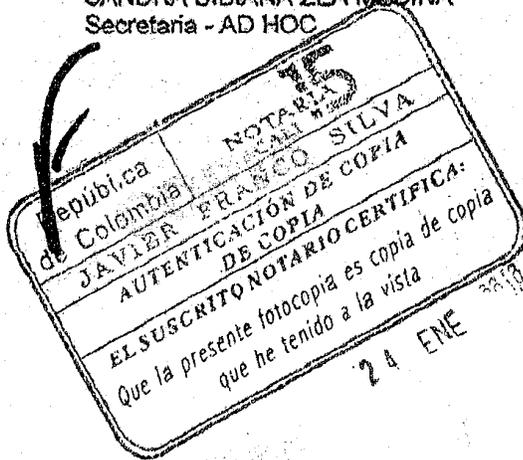
RAÚL H. ZEA MEDINA (Padre)  
Presidente

SANDRA BIBIANA ZEA MEDINA  
Secretaria - AD HOC

Es fiel copia tomada de su original

RAÚL H. ZEA MEDINA (Padre)  
Presidente

SANDRA BIBIANA ZEA MEDINA  
Secretaria - AD HOC





CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL  
 G4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP

ACTIVIDAD SECUNDARIA  
 C3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 5437 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998 , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NÚMERO 909 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO MAQUITODO LIMITADA



LISTADO DE REFORMAS

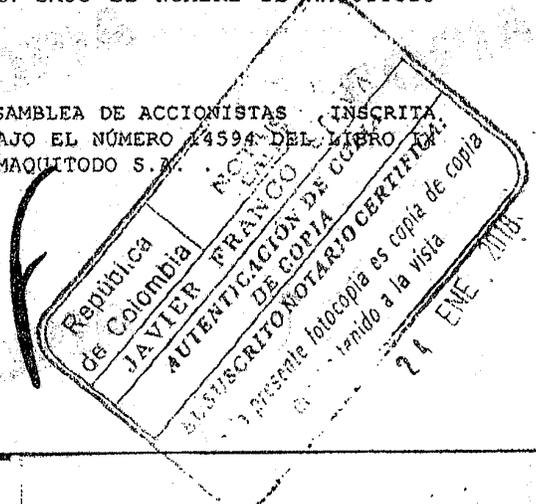
REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	ESCRITURA 1671	28/05/2002	NOTARIA NOVENA DE CALI	25/06/2002	12787	IX
	ESCRITURA 1910	18/06/2002	NOTARIA NOVENA DE CALI	25/06/2002	12788	IX
	ESCRITURA 27036	01/2003	NOTARIA ONCE DE CALI	05/02/2003	834	IX
	ESCRITURA 1399	28/11/2008	NOTARIA DIECISEIS DE CALI	11/12/2008	13919	IX
	ACTA 35	18/11/2011	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	30/11/2011	14594	IX
	ACTA 52	01/07/2015	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	02/07/2015	9027	IX
	ACTA 53	02/01/2016	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	03/02/2016	1384	IX

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1671 DEL 28 DE MAYO DE 2002 . NOTARIA NOVENA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 12787 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) MAQUITODO LIMITADA Y (ABSORBIDA(S)) SURESA LIMITADA .

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 270 DEL 30 DE ENERO DE 2003 . NOTARIA ONCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 05 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NÚMERO 834 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE MAQUITODO LIMITADA

QUE POR ACTA NÚMERO 35 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011 . ASAMBLEA DE ACCIONISTAS . INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 14594 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE MAQUITODO LIMITADA . POR EL DE MAQUITODO S.A.





Ca249433674



**Cámara de Comercio de Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 02 ENERO 2018 08:44:48 AM



RADICACIÓN No: 20180000079-0BR, VALOR: 7900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818AD0T0W

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A [WWW.CERTIFICADOSCAMARA.COM](http://WWW.CERTIFICADOSCAMARA.COM) Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL SÁBADO 03 DE MARZO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRONICAMENTE.

LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MAQUITODO S.A.S.  
SIGLA: MAQUITODO S.A.S  
NIT: 805012376-6  
DOMICILIO: CALI

**MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN**

MATRÍCULA MERCANTIL: 498115-16  
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 31 DE MARZO DE 2017  
ACTIVO TOTAL: \$7.813.316.952  
GRUPO NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 25 N NRO. 2C N 17  
MUNICIPIO: CALI-VALLE  
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6410333  
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6410604  
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3184022723  
CORREO ELECTRÓNICO: info@maquitodo.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 25 N NRO. 2C N 17  
MUNICIPIO: CALI-VALLE  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6410333  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6410604  
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3184022723  
CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACIÓN: info@maquitodo.com.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI



República de Colombia

Deposito notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca249433674



106249CKKAAQKYG7

18/08/2017

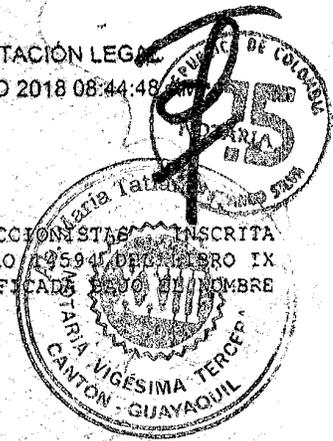
Caedema S.A. No. 900905500



Ca249433673



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 02 ENERO 2018 08:44:48



QUE POR ACTA NÚMERO 35 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2011 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 19594 DEL LIBRO IX SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DEJO EL NOMBRE DE MAQUITODO S.A.S. SIGLA: MAQUITODO S.A.S

**TERMINO DE DURACION**

VIGENCIA: INDEFINIDA

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

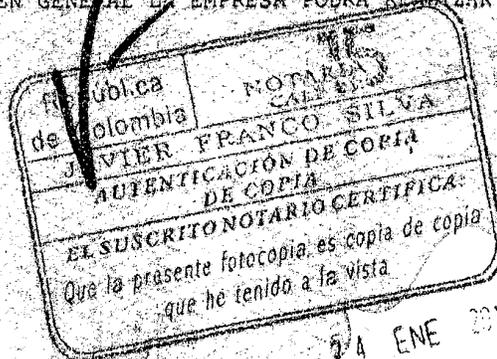
**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL, LA EXPLOTACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS O NEGOCIOS.

1) PRESTACION DEL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MANUALES, ELECTRICOS, NEUMATICOS Y MECANICOS. 2) EXPORTACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRAVENTA DE LAS AREAS DE MAQUINAS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, METALMECANICA, FERRETERIA Y ACTIVIDADES AFINES, COMO EL CASO DE MATERIAS PRIMAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. 3) LA ADQUISICION DE BIENES Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SEAN NACIONALES Y EXTRANJEROS, PARA DERIVAR DE ELLOS RENTA, LOS QUE PODRAN SER HIPOTECADOS O ENAJENADOS SEGUN CONVENGA A LOS INTERESES SOCIALES. 4) LA INVERSION DE FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTOS PERIODICOS O EN RENTA MAS O MENOS FIJA; EN CONSECUENCIA, PARA ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSION, CEDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSATIL; 5) LA COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES; 6) LA CONSTRUCCION DE CASAS O EDIFICIOS PARA USO DE LA SOCIEDAD; 7) DAR O RECIBIR DINERO A CUALQUIER TITULO CON INTERESES O SIN EL CON GARANTIA O SIN ELLA, A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD; 8) TRANSPORTES DE MERCANCIA Y EQUIPOS EN GENERAL; 9) EN GENERAL LA EMPRESA PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO.

**CAPITAL**

CAPITAL AUTORIZADO: \$700.000.000  
NUMERO DE ACCIONES: 700.000  
VALOR NOMINAL: \$1.000  
CAPITAL SUSCRITO: \$550.000.000  
NUMERO DE ACCIONES: 550.000  
VALOR NOMINAL: \$1.000  
CAPITAL PAGADO: \$550.000.000  
NUMERO DE ACCIONES: 550.000  
VALOR NOMINAL: \$1.000



24 ENE 2018

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca249433673



10623KKaYQKYG7C9

18/08/2017

Cardena SA. N.º 99-99-99



**Cámara de Comercio de Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 02 ENERO 2018 08:44:48 AM



**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL**

ORGANOS DE DIRECCION Y DE ADMINISTRACION. LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION:

- A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- B) GERENTE GENERAL

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SERAN FUNCIONES PROPIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, AL REVISOR FISCAL Y A SUS RESPECTIVO SUPLENTE PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES U HONORARIOS Y PUEDEN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. C) DECRETAR LA INCORPORACION DE LA SOCIEDAD A OTRA SOCIEDAD DE LA MISMA INDOLE. D) DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD Y LA LIQUIDACION DE SUS NEGOCIOS. E) DECRETAR EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DE DOMICILIO PRINCIPAL. F) REFORMAR LOS ESTATUTOS. G) LAS DEMAS QUE LE CONFIERA LA LEY COLOMBIANA Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. H) DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD LOS NOMBRAMIENTOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. QUEDA RADICADA EN EL GERENTE DE LA SOCIEDAD LA FACULTAD DE RESOLVER SOBRE LICENCIAS, RENUNCIAS O DESPIDOS DE TODOS LOS EMPLEADOS NECESARIOS PARA EL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD Y LA CREACION DE LOS DEMAS EMPLEOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL. FIJAR SUS FUNCIONES, DOTACIONES Y ASIGNACIONES. I) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO O SUPRESION DE SUCURSALES, AGENCIAS O DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR. J) AUTORIZAR LA CONTRATACION DE EMPRESTITOS NACIONALES O EXTRANJEROS CUANDO EL MONTO SEA SUPERIOR A 1000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CONTRATACION DEL EMPRESTITO. K) CONFERIR AUTORIZACIONES GENERALES AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA DETERMINAR EL MONTO Y CUANTIA HASTA POR LOS CUALES PODRA COMPROMETER EL GERENTE A LA SOCIEDAD LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES QUE CONLLEVEN DE CUALQUIER FORMA LA DISPOSICION DE LOS BIENES SOCIALES, EL INCREMENTO EN EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LA GENERACION DE CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LOS MISMOS SOCIOS O DE CUALQUIERA DE ESTOS CON LA SOCIEDAD. M) AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE, EN FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA, DELEGUE ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE SEAN DELEGABLES COMO REPRESENTANTE LEGAL EN UNO O VARIOS DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. N) AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO CUANDO SEA DESTINADO A INVERSION.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL.

EL GERENTE GENERAL TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y A EL ESTARAN SOMETIDOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TODOS LOS EMPLEADOS, EXCEPTO EL REVISOR FISCAL. EL GERENTE GENERAL SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL. EN ESTE EVENTO, TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL.

FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. SERAN FUNCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURIDICA Y USAR LA RAZON SOCIAL CON RESPALDO DE SU FIRMA. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. F) ... G) ... H) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. QUEDA AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LAS MODIFICACIONES QUE, EN DESARROLLO DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES, IMPLIQUEN SU INMEDIATA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO PARA CONINUAR VALIDAMENTE LAS



Ca249433672



CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 02 ENERO 2018 08:44:48 AM



ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE HA PROPUESTO. I) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS QUE PERMITAN EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. J) CONTRATAR EMPRESTITOS NACIONALES O EXTRANJEROS CUANDO EL MONTO NO SUPERE INFERIOR A 1000 SALARIOS MINIMOS MENSUALES. K) CELEBRAR HACER QUE SE EJECUTEN, RENOVAR, PRORROGAR Y RESCINDIR, CON SU SOLA FIRMA, ACTOS Y CONTRATOS, LAS RENOVACIONES Y LAS PRORROGAS OPERARAN, SI EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL MISMO DEL CONTRATO INICIAL. L) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE LE DELEGE LA ASAMBLEA GENERAL, LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU OBJETO LE CORRESPONDAN, Y, EN GENERAL, LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS EJECUTADOS CON BASE EN EL OBJETO SOCIAL, OBRANDO PARA EL EFECTO CON BASE EN LO AUTORIZADO POR EL PRESENTE ARTICULO. M)... N)... O)... P)... Q) PACTAR CON COMPANIAS O INSTITUCIONES SIMILARES LA FUSION O INCORPORACION, ASI COMO LA ADQUISICION O CESION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE TALES ENTIDADES Y SOMETER LO ACORDADO A LA APROBACION DEFINITIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LOS ORGANISMOS NACIONALES Y SUPRANACIONALES QUE DEBAN POR LEY PARTICIPAR. R) EXPEDIR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO AL REGIMEN DE ADMINISTRACION, NATURALEZA Y EL DE LAS SUCURSALES QUE DECIDA CONSTITUIR. S)... T) HIPOTECAR, DAR EN PRENDA O PIGNORAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL CONSTITUIR LIMITACIONES O GRAVAMENES SOBRE CUALQUIER ACTIVO FIJO DE LA SOCIEDAD. U) DECIDIR SI LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN CON MOTIVO DEL EJERCICIO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SE COMPROMETEN O TRANSIGEN. V) CUANDO LA DIFERENCIA OCURRA ENTRE LA SOCIEDAD Y UNO DE LOS ACCIONISTAS CON MOTIVO Y OCASION DEL PRESENTE CONTRATO, NOMBRARA PARA EFECTOS DE CONFORMAR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, A LA PERSONA QUE EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ACTUARA COMO ARBITRO ASI COMO DEL APODERADO JUDICIAL PARA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL ARBITRAL.

POR TANTO ESTA FACULTADO PARA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA SIEMPRE Y CUANDO TENGA AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS O DESISTIR DE ELLOS; RECIBIR EN MUTUO SUMAS DE DINERO; HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS; CELEBRAR OPERACIONES CAMBIARIAS EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, Y DENTRO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE LAS LEYES LE PERMITAN; FIRMAR Y AUTORIZAR LA FIRMA PARA NEGOCIAR, COBRAR, DESCARGAR, Y CELEBRAR OPERACIONES RESPECTO DE LOS TITULOS VALORES, CHEQUES, LETRAS, PAGARES, ETC. ADEMAS, AUTORIZAR LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y DESIGNAR LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA MOVILIZARLAS.

PARAGRAFO: EN EL EVENTO EN QUE LA ASAMBLEA NO SEA CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, NI POR LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS ESTATUTARIAMENTE PARA CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LOS TERMINOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE, BIEN SEA QUE SE TRATE DE UNA REUNION ORDINARIA, EXTRAORDINARIA, O DE SEGUNDA CONVOCATORIA.

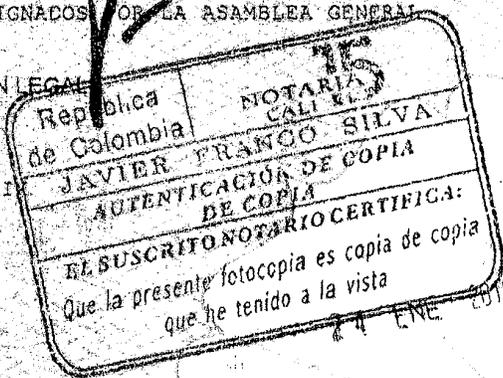
LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACION LEGAL

DOCUMENTO: ESCRITURA NUMERO 270 DEL 30 DE ENERO DE 2003  
 ORIGEN: NOTARIA ONCE DE CALI  
 INSCRIPCION: 05 DE FEBRERO DE 2003 NUMERO 834 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE  
 RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA  
 C.C. 94425887



República de Colombia

Ident notarial para uso exclusivo de escrituras de sociedades públicas, certificaciones y documentos del archivio notarial

Ca249433672



10622=QCKYG7C9KK

18/08/2017

Cadena SA No. 8948-994



**Cámara de Comercio de Cali**

SUPLENTE  
 MARTHA ESTER TRAYLER  
 C.C. 37803330



**PODERES**

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 2281 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 NOTARIA QUINCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2017, BAJO EL NÚMERO 203 DEL LIBRO V, COMPARECE EL SEÑOR RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA NÚMERO 94425887 DE CALI, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE MAQUITODO S.A.S., OTORGA UN PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO COMO SE REQUIERA EN DERECHO EN FAVOR DE: A) DON HERNAN DANIEL ZEA MEDINA, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 94391110 DE CALI, Y CON PASAPORTE COLOMBIANO NO. PE098074 PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE PUEDA LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA:

A) REPRESENTAR A MAQUITODO S.A.S. COLOMBIA, EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS DE MAQUITODO ECUADOR, QUE CONOCERÁN Y APROBARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN DE COMPAÑÍA EXTRANJERA, QUE SE DEBEN PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR Y AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL ECUADOR

B) TRANSFERIR TITULOS DE ACCIONES, PARA EL EFECTO DE LA SOCIEDAD PODERDANTE DEBERÁ DAR LAS AUTORIZACIONES DE DICHAS TRANSFERENCIAS POR ESCRITO, ESTAS AUTORIZACIONES SERA DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTE PODER Y CONSTARÁN CON LA APOSTILLA RESPECTIVA.

**REVISORIA FISCAL**

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 49 DEL 03 DE FEBRERO DE 2015  
 ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
 INSCRIPCIÓN: 05 DE FEBRERO DE 2015 NÚMERO 1522 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL  
 ALFONSO SAAVEDRA PEREZ  
 C.C.14877876

REVISOR FISCAL SUPLENTE  
 DANIEL BLYSHUBERTH ANAYA SOLARTE  
 C.C.10537340





Ca249433671



CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 02 ENERO 2018 08:44:48 AM

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: MAQUITODO S.A.S  
MATRICULA NÚMERO: 498116-2 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 1998  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRICULA MERCANTIL: 31 DE MARZO DE 2018  
CATEGORIA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
DIRECCIÓN: CL. 25 N NRO. 2C N 17  
MUNICIPIO: CALI  
ACTIVIDAD COMERCIAL:  
G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP  
C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO



CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRICULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 02 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018 HORA: 08:44:48 AM

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del arbitrio notarial



Ca249433671



10621QKY67C9KKJ3

18/08/2017

Caedema S.A. no. 0995336



**Cámara de  
Comercio de  
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 02 ENERO 2018 08:44:48 AM



*A. M. Z.*

República de Colombia  
NOTARÍA PÚBLICA  
JANIER FRANCISCO SILVA  
NOTARIO PÚBLICO DE COPIA  
EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA:  
que la presente fotocopia es copia de copia  
que he tenido a la vista  
21 ENE 2018







# AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA



20733

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Quince (15) del Círculo de Cali, compareció:  
RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUID #0094425887.

*Raul H. Zea*

----- Firma autógrafa -----



25hoxrueblz1  
24/01/2018 - 17:24:59:330



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al contrato de PODER POR ESCRITURA PÚBLICA, con número de referencia 97 del día 24 de enero de 2018.



*JF*

JAVIER FRANCO SILVA  
Notario quince (15) del Círculo de Cali

El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 25hoxrueblz1

COPIA

Notaría 15 de Cali  
Avenida 4 Norte No. 22N-35  
Tel: +57 2 4610811/12





Ca249433669

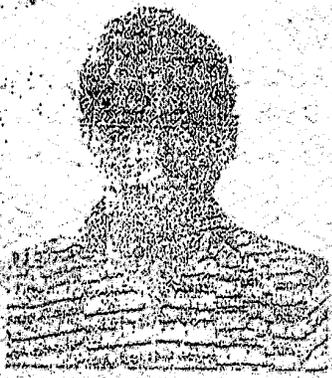
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL



NUMERO 94.425.887

ZEIA MEDINA

APELLIDOS HUMBERTO



*Zeia Medina*  
FIRMA

República de Colombia

Único autorizado para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



INDICE DERECHO

NO VALIDO  
COMO DOCUMENTO  
DE IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1975

DUITAMA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

M

ESTATURA

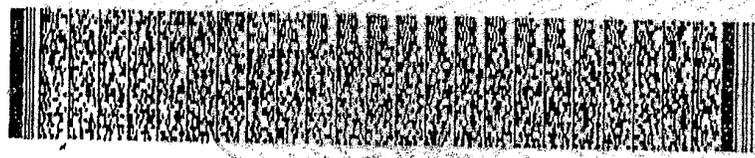
G.S. RH

SEXO

31-MAR-1993 CALI

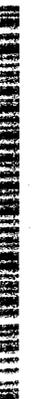
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00252227-M-0094425887-20100825 0023572132A 1 2730924932

Ca249433669



10624DCCKK3DQKYG7

18/08/2017

Cardema S.A. tel. 899.993340

ES fiel PRIMERA Copia de la Escritura Pública No 0082 de fecha.24.I.2018. Que se expide en 10 Hojas útiles para HERNAN DANIEL ZEA MEDINA.



Santiago de Cali, 26 ENE 2018

15 REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA NOTARIA QUINCE DE CIRCULO DE CALI  
ANDREA FRANCO RESTREPO  
NOTARIA 15 ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

ANDREA FRANCO RESTREPO  
NOTARIA QUINCE (E) DE CALI

Copia (fotocopia) tomada de su original que se expide conforme al Art. 79 del decreto 960 de 1970.

NOTA: cualquier cambio o modificación que se realice sobre estas copias sin la autorización e intervención del Notario conforme a la LEY es ilegal, y utilizarlas puede causar sanción penal.

AVENIDA 4 Nrte 22 N 35 Barrio Versalles  
661 88 11 / 12

[info@notaria15call.com](mailto:info@notaria15call.com)



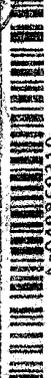
# República de Colombia



Ca249433666

Aa049869480

Viene de la hoja de papel No Aa049869480 - - - - - Que hace parte de la  
Escritura Pública No 0082 del Veinticuatro (24) de Enero de 2018 de la  
Notaría Quince de Cali



Aa049869480

## PODERDANTE

*Raul Humberto Zea Medina*



**RAUL HUMBERTO ZEA MEDINA**  
C.C.No. 94425887  
Estado civil: Casado  
Ocupación: *Administrador* Actividad económica:  
Dirección: *CL 25N # 20N 17*  
Teléfono: *641 0333 ext. 1402*  
E-mail: *info@maquitodo.com.co*  
Persona expuesta políticamente Decreto 1674 de 2016  
SI  NO  Cargo:  
Fecha de vinculación: Fecha de Desvinculación:

OBRANDO EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE MAQUITODO S.A.S.

*Javier Franco Silva*  
NOTARIO 15 DEL CIRCULO DE CALI

**JAVIER FRANCO SILVA**  
**NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE CALI**

De conformidad con el numeral 9 del Artículo 14 de la Ley  
Nº 1.978 de 1978 publicada por el Decreto Supleno número 2386 de  
M. de 1978 y la Ley 1.978 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 604  
de 1978 y el Decreto 1.978 de 1978, que lo fotocopia que  
antecede, que consta de *una* folios, es igual al documento original que se me exhibe  
Cantidad: Indeterminada. Guayaquil, **21 FEB. 2018**



Ab: *María Tatiana García Plaza*

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública, certificaciones y documentos de archívo notarial

Ca249433666



106210KYG7CDKKG6

18/08/2017

106210KYG7CDKKG6

27/10/2017